



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 472-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), mediante este acto procede a notificar al abogado (a) **OSCAR EDGARDO GONZALES GUILLEN**, en su condición de apoderado (a) legal de la sociedad mercantil **INSTITUTO SANTA MARIA GORETTI**, la (providencia) incoada en el expediente con número de ingreso **E2018000964** que literalmente dice:

“SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS.-DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS.- TEGUCIGALPAMUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- Expediente No.E2018000964.- VISTA: La solicitud junto con los documentos que se acompañan, presentados en fecha 26 de abril del año 2018, por el/la Abogado(a) **OSCAR EDGARDO GONZALES GUILLEN**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 8,200actuando en su condición de Apoderado Legal del **INSTITUTO SANTA MARIA GORETTI**, quien solicita la Exoneración del Impuesto Sobre Renta Activo Neto y Aportación Solidaria para el Periodo Fiscal 2017; Previo a resolver y para mejor proveer requiérase al compareciente a efecto que presente en Legal y debida forma lo siguiente: 1. Hacer solicitud del Registro de Exonerados en virtud que en el sistema PAMEH no la generaron y en el año 2020 el sistema PAMEH se las elimino automáticamente. - Concediéndole para tal efecto el plazo de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia, con el apercibimiento que s así no lo hiciere se procederá al archivo de las presentes diligencias sin más trámite. - Artículo 87 numeral 1 y 3 del Código Tributario Vigente.- **NOTIFIQUESE “FYS JESUS EDUARDO BENDANA LAINEZ ACUERDO DE DELEGACIÓN No. 273-2022.**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre, del año dos mil veintitrés (2023).

ABOG. SUAM CELESTE LOPEZ LI

ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.472-2022

